



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nro. R- 306 -2025-UNSAAC.

Cusco,

06 MAR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 82-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con el Expediente Nro. 809537 presentado por la **Dra. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando autorización y apoyo económico a favor de estudiantes de la UNSAAC en el congreso internacional **ISFit (INTERNATIONAL STUDENT FESTIVAL IN TRONDHEIM) 2025** en la ciudad de Trondheim-Noruega, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente del Visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio N° 83-2025-OCRI-UNSAAC cursado por el **M.SC. ING. ENRIQUE SALOMA GONZALEZ** Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Institución, hace de conocimiento que, 6 estudiantes han sido seleccionados y representaran a la UNSAAC en el congreso internacional **ISFit (INTERNATIONAL STUDENT FESTIVAL IN TRONDHEIM) 2025**, a llevarse a cabo del 13 al 23 de marzo de 2025 en la ciudad de Trondheim - Noruega;

Que, asimismo precisa que, para este efecto se cuenta entre otros actuados con la opinión favorable de las autoridades correspondientes a través del Oficio N° D-001-2025-FIEEIM-UNSAAC, Oficio N° 01-2025-EPD-FDCP-UNSAAC, Oficio N° 029-2025-FE-UNSAAC, Oficio N° 169-2024-FCS-UNSAAC, Oficio N° 172-2024-FCS-UNSAAC, a su vez, mediante informe del centro de cómputo se confirma que los seis (6) alumnos en representación de la UNSAAC, están matriculados en el Semestre Académico 2025-1, y finalmente se tiene la invitación del Equipo ISFit25, Astrid Stromsnes;

Que, por tal motivo, la Vicerrectora Académica, con opinión favorable, eleva los actuados y solicita emitir la resolución pertinente, de SUBVENCIÓN ECONÓMICA, a favor de seis (6) alumnos de las diferentes escuelas profesionales, para la participación en representación de la UNSAAC, en el congreso internacional **ISFit (INTERNATIONAL STUDENT FESTIVAL IN TRONDHEIM) 2025**, a llevarse a cabo del 13 al 23 de marzo de 2025 en Trondheim-Noruega;

Que, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Institución, señala que, el **ISFit (INTERNATIONAL STUDENT FESTIVAL IN TRONDHEIM) 2025** es un prestigioso congreso estudiantil internacional, reconocido mundialmente por reunir a jóvenes líderes de diversas culturas y contextos para discutir y proponer soluciones a los desafíos globales y este año 12 estudiantes de la UNSAAC fueron seleccionados entre 6500 estudiantes para representar al país y a la región de Cusco debido a su destacado compromiso académico y social, y únicamente participarán 6 estudiantes, debido a limitaciones de orden económico;

Que, también precisa que, la subvención para cubrir pasajes aéreos Cusco-Lima-Oslo y viceversa, así como también pasaje de tren de retorno de Trondheim – Oslo, asciende a un monto aproximado de S/. 42,000.00 soles conforme a la Carta aclaratoria presentada por la Srta. Jazmin Adriana Paola Aguirre Castro en su calidad de representante de la delegación peruana y cusqueña;

Que, de acuerdo al Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas para Actividades Académicas y de Investigación Formativa en la UNSAAC, aprobado por Res N° CU-601-2024-UNSAAC, la participación de los estudiantes se catalogaría como Congreso;

Que, obra en el expediente el Informe N° 17-2025-UCC-OTI-UNSAAC-VIRTUAL del Jefe de la Unidad de Centro de Computo, donde señala que los estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, se encuentra matriculado en el Semestre Académico 2025-1;

Que, conforme a lo señalado, la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Institución, expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000511-2025, precisando la existencia de crédito presupuestario para atender lo solicitado, según anexo que forman parte de la presente resolución;

Que, la Autoridad Universitaria en atención a dicha petición ha dispuesto la emisión de lo solicitado, por lo que corresponde emitir la resolución respectiva;

Estando a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso a las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación seis (6) estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en el congreso internacional **ISFiT (INTERNATIONAL STUDENT FESTIVAL IN TRONDHEIM) 2025**, por el periodo comprendido del 13 al 23 de marzo de 2025, a desarrollarse en la ciudad de Trondheim – Noruega, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y conforme el detalle siguiente:

No	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO DE ESTUDIANTE	ESCUELA PROFESIONAL
1	Jazmin Adriana Paola Aguirre Castro (Premium Ambassador)	210198	Escuela profesional de Psicología
2	Paola Adriana Gonzales Salazar	210199	Escuela profesional de Psicología
3	Evelyn Chuquitapa Checcori	204678	Escuela Profesional de Economía
4	Josué Gilbert Guillen Chaccara	191789	Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas
5	Saydith Indira Quispe Paiva	211157	Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
6	Jadyra Ch'aska Choque Quispe	204795	Escuela profesional de Ingeniería Informática y de Sistemas

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la Institución otorgue subvención económica en el importe de **S/. 42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL con 00/100 soles)** a favor de los 6 estudiantes de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco señalados en el numeral precedente, a fin de solventar diferentes gastos con ocasión de su participación en el referido congreso internacional **ISFiT (INTERNATIONAL STUDENT FESTIVAL IN TRONDHEIM) 2025**.

TERCERO.- EL EGRESO, se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000511-2025, que en Anexo forma parte de la presente resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA, la obligación de **AGUIRRE CASTRO JAZMÍN ADRIANA PAOLA, CHOQUE QUISPE JADYRA CH'ASKA, CHUQUITAPA CHECCORI EVELYN, GONZALES SALAZAR PAOLA ADRIANA, GUILLEN CHACCARA JOSUE GILBERT y QUISPE PAIVA SAYDITH**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

INDIRA, de presentar ante la Dirección General de Administración, Informe documentado de gastos en el término de 10 días de retorno a nuestra ciudad. Asimismo, Informe y certificado ante el Decano de su Facultad y Director de su Escuela Profesional respectivamente y ante la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) sobre el cumplimiento de su participación en el congreso internacional ISFIT (INTERNATIONAL STUDENT FESTIVAL IN TRONDHEIM) 2025, en la ciudad de Trondheim – Noruega.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución en la página web institucional: www.unsaac.edu.pe

La Dirección General de Administración y las Escuelas Profesionales de Psicología, Ingeniería Informática y de Sistemas, Economía, Derecho y Ciencias de la Comunicación, adoptarán las acciones complementarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

[Firma manuscrita]
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.:VRAC.- VRIN.- OCI.-OF PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.-U. FINANZAS.-S TESORERÍA.-S INTEGRACIÓN CONTABLE.- S DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.-U. ABASTECIMIENTO.- S MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.-OF DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES .- E.P. PSICOLOGÍA.- E.P. INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS.- E.P. ECONOMÍA.- E.P. DERECHO.- E.P. CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.- INTERESADOS (06).- U. CENTRO DE COMPUTO.- OF ASESORÍA JURÍDICA.-U RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO SG.-SG/ECU/MMVZ/MQL/RML.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

[Firma manuscrita]
D^{GA}. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000511
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES : MARZO

FECHA APROBACION : 04/03/2025

FECHA DE DOCUMENTO : 04/03/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO 362-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN : EXP 809537 SUBVENCION ECONOMICA POR LA PARTICIPACION DE 6 ESTUDIANTES EN ISFIT NORUEGA 2025 DE ACUERDO AL OFICIO VIRTUAL

DETALLE DEL GASTO 083-2025-OCRI-UNSAAC

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	42,000.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	42,000.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	42,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	42,000.00
2.5 OTROS GASTOS	42,000.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	42,000.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	42,000.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	42,000.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	42,000.00

TOTAL 42,000.00

TOTAL CERTIFICACION 42,000.00

TOTAL NOTA 42,000.00

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
[Firma]
M^{te}. Carmen Luz Cruz Pacheco
JEFE

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución B.
N° 306-2025-UNSAAG